



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17114

14/09/2017

46816

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información que interesa a Su Señoría, cabe señalar que las cancelaciones de trenes que se produjeron fueron un hecho puntual, al haber coincidido en el personal de conducción:

1. 2 licencias por asuntos propios.
2. 3 licencias por funciones sindicales.
3. 1 baja por Incapacidad Temporal.

Para mitigar las consecuencias de la incidencia se informó a los viajeros y se les dirigió a los trenes siguientes.

Madrid, 17 de octubre de 2017